



BOMBERS

VOLVAMOS A UN DECRETO UNIFICADOR

El Proyecto del decreto, en el que se establecen las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad del personal de las escalas y categorías de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de las administraciones públicas de la Comunidad Valenciana, nace por la insistencia de CC.OO. de establecer un criterio unificador y homologado en todos los procesos selectivos.

Agradecemos a la AVSRE el contar con CC.OO. para aportar en las reuniones del Gabinete técnico .

Después de dos reuniones hemos podido observar por parte de las jefaturas la falta de voluntad para llegar a acuerdos en la regulación dicho Decreto, al mostrar más interés por defender sus bases y no perder su Reino de Taifas, que por tener altura de miras e intentar desarrollar un decreto a la altura de la Comunidad Valenciana en este momento único e histórico en el que nos encontramos, donde muchas personas han puesto muchas esperanzas.

Reunión 22/05/2018

Reunión a la que asisten miembros de la Agencia, CC.OO., UGT y jefaturas de los SPEIS de la Comunidad Valenciana a excepción de Ayto Valencia por problemas de agenda.

- Se decide que desaparezca la prueba de valenciano de la fase oposición pasandola a la fase méritos del concurso, la cual esperemos que sea una puntuación justa y nada exagerada y partidista como lo que hemos observado en bases de algunos servicios.
- Desde este sindicato hacemos referencia a la figura de los coordinadores y técnicos forestales donde indicamos que deberían ser regulados por este decreto ya que son personal reconocidos por la ley 7/2011 en su disposición adicional 3 y así homologar sus pruebas de acceso en toda la comunidad. Tal fue nuestra sorpresa cuando desde una jefatura se nos indica que están **“condenados a desaparecer por lo que no se debe de regular en el mismo”**. Ante estas declaraciones desde la Agencia se decide no regularlos, alegando que se deberían normalizar en otro ámbito. Consideramos y así lo hemos indicado que pertenecen a los SPEIS y son trabajadores de los mismos y un decreto de esta índole se debería regular esta figura tan diferenciada entre los SPEIS de esta comunidad. Esperamos se recapacite en esta decisión.

- Desde CC.OO. se solicita el temario único y gratuito aprovechando la creación del Manual de Bomberos de nuevo acceso y así garantizar los derechos de igualdad, mérito y capacidad de todos los ciudadanos y no abocándolos irremediabilmente al desembolso de grandes cantidades de dinero tanto en academias como en manuales que harían inaccesible a una importante parte de la ciudadanía el acceso a dichos puestos. Sirva de ejemplo la Comunidad de Madrid, que posee un temario único y descargable de manera totalmente gratuita.

La respuesta fue un contundente NO alegando que sólo se posee el de la categoría básica y no del resto de categorías y que parte de la oposición de un aspirante es buscar la información a estudiar.

Desde CCOO mostramos nuestra más rotunda disconformidad con dichas aseveraciones, y deseamos se recapacite en dicho punto y así se garantice el derecho de todos/as a un puesto de bombero/a.

- En el tema del número de exámenes, nos sorprende el posicionamiento de algunos jefes de servicios anteponiendo el problema del número de fotocopias y la logística en aras de la transparencia. En este caso y ante el apoyo del resto de jefaturas se decide dejar el número exámenes a ofrecer en uno.

Esta decisión fue rebatida por nosotros, ya que creemos que se tienen que tomar todas las medidas necesarias para mantener, defender y fomentar la transparencia y no limitarse a nombrarla sin formar parte de ella.

- Sobre la puntuación de cursos: se acuerda meritarlo, con el fin de no entrar en problemas legales, el no meritarse y convalidar ese mismo título, por lo que el curso de nuevo acceso del IVASPE será obligatorio para todos/as.

Como anticipo de la reunión del próximo día 27/6 creemos y, viendo la actitud de algunas jefaturas, cuando lleguemos al punto de nombramiento del tribunal (el cual este sindicato siempre ha defendido el sorteo de los mismos sobre una bolsa al efecto para disipar las dudas), pensamos que se pondrá otra piedra en el camino de la transparencia.

Agradecemos y vemos como punto favorable la posición de la AVSRE en este proyecto, al establecer un grado de convocatorias acorde al mismo para su finalización, pero también pedimos que desde la Agencia se vuelva a poner rumbo a ese Decreto unificador, y deje de un lado los intereses individuales que rompen con el fin de este decreto, que no es ni más ni menos que la **UNIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN** de todos los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de las administraciones públicas de la Comunidad Valenciana.

BOMBERS CCOO PV